



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: Pagos CEQUIMAP 4ta semana Marzo/24 - CEQUIMAP

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

Proveedor	CUIT	MONTO	NRO. COMP.	FECHA
ABRAHAM EZEQUIEL	20-35531622-0	69092.82	00003-00001035	2024-03-04

FLAMAND VERONICA	27-22794671-2	60601.83	00002-00000254	2024-03-20
GRUPO DELTA SRL	30-70864524-5	171500.00	00003-00001499	2024-03-25
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	1339542.60	00003-00001008	2024-03-22
MUT RENZO RAFAEL <i>**UVT-BIOPROAL</i>	20-17890029-4	185800.00	00001-00000224	2024-03-22
ZOPPI ARIANA <i>**UVT-LINBIO</i>	27-28027205-7	200000.00	00002-00000007	2024-03-26
ESCALANTE ORLANDO RUBEN <i>**UVT-BIOPROAL</i>	20-30327889-4	120000.00	00001-00000003	2024-03-25
MIANA GISELE <i>**UVT-MIANA</i>	23-31156115-4	230000.00	00002-00000043	2024-03-25
FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVAT <i>**UVT-ROJAS Y DELGADO</i>	30-66317036-4	19001.00	00038-00009066	2024-03-21
REINTEGRO MARTINELLI <i>**UVT-LAMAP</i>	Repuestos	23709.00		
REINTEGRO BECERRA <i>**UVT-LINBIO</i>	Congreso	30000.00		
REINTEGRO UEMA <i>**UVT-CIME</i>	Taxis	8825.00		

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario / Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.